



EUROPA CREATIVA Subprograma Cultura

Período 2014-2020

Europa Creativa Desk – Oficina Cultura España
Proyectos de Traducción Literaria

Madrid, 15 de enero 2015





Objetivos del Subprograma Cultura

- Reforzar la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar a nivel transfronterizo e internacional.
- Impulsar la circulación y movilidad transnacionales

El programa se enmarca en la nueva estrategia EUROPA 2020 para contribuir a los objetivos europeos, en aras de un crecimiento económico, inteligente, sostenible e integrador.



PROYECTOS DE TRADUCCIÓN LITERARIA EN EUROPA CREATIVA



Objetivos

- Apoyar la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea.
- Promover la circulación transnacional de obras literarias de gran calidad.
- Mejorar el acceso y creación de nuevas audiencias.
- Aumentar el perfil e imagen de los traductores.



Esquema

- Categorías:

Categoría 1: Proyecto de dos años (duración máx.).
Traducción de 3 a 10 obras. (actual convocatoria)

Categoría 2: Proyectos de cuatro años (acuerdo marco). Traducción de 5 a 10 obras (convocatoria cerrada, prevista para Nov 2016).

- Para:

Traducciones y publicaciones de obras de ficción,
desde/a un idioma elegible.

Promoción de las obras traducidas.



Esquema

- Categorías:

**Categoría 1: Proyecto de dos años (duración máx.).
Traducción de 3 a 10 obras. (actual convocatoria)**

Categoría 2: Proyectos de cuatro años (acuerdo marco). Traducción de 5 a 10 obras (convocatoria cerrada, prevista para Nov 2016).

- Para:

**Traducciones y publicaciones de obras de ficción,
desde/a un idioma elegible.**

Promoción de las obras traducidas.



Criterios de admisibilidad

- Presentados por **editores o editoriales** con sede social legal en uno de los países participantes del Programa y que puedan demostrar que llevan , al menos, **dos años con personalidad jurídica**.
- **Traducción y promoción de obras de ficción de alto valor literario**, independiente de su género (novelas, historias cortas, obras de teatro, poesía, comics, cuentos de ficción para niños, etc.).
- Proyectos de Categoría 1: “Package” de 3 a 10 obras; hasta 100.000 EUR (máx.. 50%).
- Basado en una **estrategia de traducción, distribución y promoción** de las obras traducidas.



Criterios de admisibilidad

- **Idiomas elegibles:**
- Idiomas oficiales de los países participantes. Condición: El origen o destino tiene que ser idioma de países de la UE/EFTA.
- Latín y Griego antiguo son idiomas elegibles.
- Lengua de destino = Lengua materna del traductor (salvo justificación minoritarias y clásicas).
- Proyectos con dimensión transnacional (no es posible traducción la traducción del un idioma oficial a otro del mismo país).



Criteria de admisibilidad

- Idiomas elegibles:
- Idiomas oficiales de los países de destino tiene que ser idiomas elegibles
- Latín y Griego antiguo son idiomas elegibles
- Lengua de destino = Lengua de origen
- justificación minoritarias y otros idiomas elegibles
- Proyectos con dimensión transnacional o traducción del un idioma oficial a otro idioma oficial



Eligibility of organisations from non-EU countries

Article 8 of the Regulation No 1295/2013 establishing the Creative Europe Programme stipulates that countries other than EU Member States may participate in the Programme. This participation is subject to the conditions referred to in the same article.

The table below gives an indication of non-EU countries that are likely to fulfil these conditions in time to be eligible for the 2015 round of Calls for Proposals. Applications from cultural and creative organisations from the countries that may participate in the programme as of 2014 will be taken into consideration in the Award Decision process. For projects from countries that might participate as of 2015, the final selection of projects is dependent on the signing and notification of an Agreement with the European Commission before the Award Decisions for the projects.

Please refer to the guidelines for the different calls for further details and timetables.

Countries that will participate in the Creative Europe Programme as of 2014

Country	Organisations eligible to apply in the Culture Sub-programme?	Organisations eligible to apply in the MEDIA Sub-programme?
Iceland	Yes	Yes
Norway	Yes	Yes
Albania	Yes	Yes
Bosnia and Herzegovina	Yes	Yes
Former Yugoslav Republic of Macedonia	Yes	No
Montenegro	Yes	Yes
Republic of Serbia	Yes	No

Countries that are likely to participate as of 2015

Country	Organisations eligible to apply in the Culture sub-programme?	Organisations eligible to apply in the MEDIA sub-programme?
Georgia	Yes	Partially ¹
Moldova	Yes	Partially ¹
Turkey	Yes	Partially ¹
Ukraine	Yes	Partially ¹

¹ For Georgian, Moldovan, Turkish and Ukrainian organisations, partial participation in the MEDIA Sub-programme will be possible, i.e. participation in training, festivals, audience development and market access activities.



Criterios de admisibilidad

- **Obras elegibles:**
- Obras de ficción con un alto valor literario...
- ... de autores nacionales/residentes de un país elegible.
- Las obras deben estar publicadas y no haberse traducido al idioma de destino (excep. que hayan pasado más de 50 años o justificación)



Crterios de admisibilidad

- **Periodo elegible: 24 meses (+ 6 justificándolo)**
- Las actividades deben comenzar entre septiembre y diciembre de 2015.

Publication of the call for proposals	Deadline for submission	Evaluation period	Information to applicants	Grant agreements /decisions	Start date of the action
November 2014	Wednesday 4 February 2015	4 months	June 2015	July 2015	Between September 2015 and December 2015

- **Se puede iniciar antes con la justificación adecuada. NUNCA antes del deadline (4 de Febrero).**



Criterios de admisibilidad

- **Normas financieras y condiciones. Costes subvencionables:**
 - Coste de traducción de cada obra
 - Impresión de la publicación, edición, corrección de pruebas, diseño...
 - Coste de la promoción de eventos especiales, iniciativas de marketing y extractos de las obras traducidas.
 - Si la ayuda supera los 60.000 EUR, informe de Auditoria vinculado a la solicitud del pago final.
 - Pre-financiación : 70% en el plazo de 30 días a partir de la firma del convenio de subvención.
 - No costes de personal ni costes indirectos.



Criterios de admisibilidad

- Plazo de presentación:

4 de febrero de 2015. 12:00 h



¡MUCHAS GRACIAS!

Europa Creativa Desk – Oficina Cultura España
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Subdirección Gral. de Cooperación Cultural con las CCAA

Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid

Tfno: +34 917017115

E-mail: europacreativa.cultura@mecd.es

<http://www.europacreativa.es>

Síguenos en:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA



Europa
Creativa